

PORTADA NORMALIZADA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

TIPO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO EN PAPEL Esta portada no forma parte del documento original en papel
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SEGURA 3Z1E 094E 2C4O 584Y 0JF0

METADATOS (TEXTO)	
Identificador	REG1AE0QYR
Número/Año	11773 /2026
Dependencia Captura	Registro General
Usuario Captura	MGS
Interesado Principal	[PRI] - AYUNTAMIENTO DE CAMARGO null --> CALLE PEDRO VELARDE, 13 - AYUNTAMIENTO DE CAMARGO, Nº CP 39600 - MURIEDAS - CAMARGO - CANTABRIA
Representante	
Descripción	Solicitud modelo debidamente cumplimentado
Páginas	4 (excluyendo esta portada)
Fecha Documento	
Fecha Registro	21/07/2026 08:49:40
Fecha Captura	21-07-2026
Valor COVE	3Z1E 094E 2C4O 584Y 0JF0

FIRMA DIGITAL

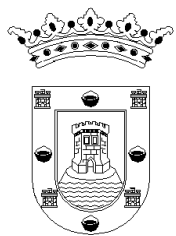
AVISO LEGAL

Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme a los artículos 27 y/o 16.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad y teniendo la misma validez y eficacia que los documentos originales.

Se puede verificar este documento en la sede electrónica del Ayuntamiento de Camargo.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Puede comprobar la autenticidad del documento introduciendo el Código de Verificación en <https://sede.aytocamargo.es> Según los Arts. 9 y 16.4 aptdo. e. de la Ley 39/2015 el correo electrónico no es un método válido de presentación de documentación



AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Puede comprobar la autenticidad del documento introduciendo el Código de Verificación en <https://sede.aytocamargo.es> Según los Arts. 9 y 16.4 aptdo. e. de la Ley 39/2015 el correo electrónico no es un método válido de presentación de documentación

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
LIC - Urbanismo
A-GG

Código de Verificación



1T21 1867 260J 1121 1DNZ

LIC1AI03NA

LIC/2025/1270

23-06-26 10:40

Asunto

Remisión de Edicto al tablón de
anuncios

Interesado

Adjunto remito a Vd. Edicto de información pública de LIC/2025/1270 tramitado a instancia MIGUEL ANDRES HAYA para AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO BUDDHA en CALLE EL CRUCERO, Nº5, 1 CP 39600 REVILLA - CAMARGO - CANTABRIA de acuerdo con lo establecido en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, para que sirva ordenar su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días y una vez transcurrido dicho plazo sea devuelto al Servicio de Urbanismo con la diligencia correspondiente en la que conste haber estado expuesto este edicto.



AYUNTAMIENTO
de CAMARGO

GARCIA DEL PRADO,
JESÚS
El Jefe del Servicio de
Urbanismo
23/06/2026 11:24

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
LIC - Urbanismo
A-GG

Código de Verificación



1L1B 4L0P 0H01 6F0B 0V8E

LIC1AI03N8

LIC/2025/1270

23-06-26 10:28

Asunto

Edicto para tablón de anuncios

Interesado

EDICTO

Por MIGUEL ANDRES HAYA (LIC/2025/1270) solicita licencia municipal para AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO BUDDHA situado en CALLE EL CRUCERO, Nº5, 1 CP 39600 REVILLA - CAMARGO - CANTABRIA.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

Los interesados pueden acceder a dicho expediente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Camargo.

*DIEGO MOVELLAN LOMBILLA
El Alcalde
23-06-2026 11:16:36*

